



OFICIO N° DP-02-0098-16

MAT.: Proceso de acreditación institucional
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

ADJ.: Envía Resolución N°342.

Santiago, 11 MAR 2016

A: Señor
Claudio Elortegui Raffo
Rector
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

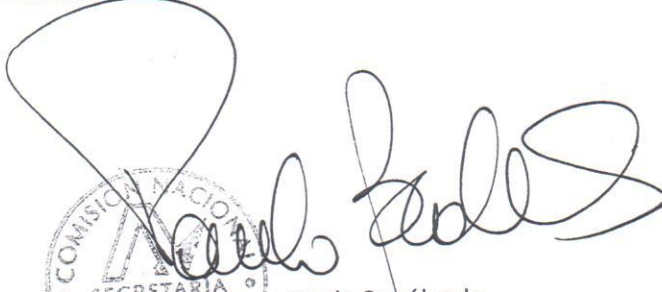
DE: Señorita
Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

Estimado Señor Rector:


Por el presente, notifico a usted la Resolución de Acreditación Institucional N°342, que contiene los fundamentos de la decisión adoptada por la Comisión Nacional de Acreditación en su Sesión Ordinaria N°929 de fecha 18 de noviembre de 2015 y en la que se decidió acreditar por el período de seis años a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Docencia de Postgrado, Vinculación con el Medio e Investigación.

Adjunto a la presente la Resolución señalada.

Atentamente,



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación



PBS/JPN/cmm
C.c.: Archivo CNA
Adj.: Lo indicado

Resolución de Acreditación
Institucional N° 342: Pontificia
Universidad Católica de Valparaíso.

Santiago, 18 de noviembre de 2015.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión N° 929 de fecha 18 de noviembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; el informe de autoevaluación interna presentado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; el informe de evaluación externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en adelante la Universidad o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación, Docencia de Postgrado y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 23 de abril de 2015, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.

3. Que, con fecha 27 de mayo de 2015, la Secretaría Ejecutiva dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
4. Que, entre los días 25 al 28 de agosto de 2015, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
5. Que, con fecha 13 de octubre de 2015, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que, dicho informe fue enviado el 13 de octubre de 2015 a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, para su conocimiento y observaciones.
7. Que, mediante carta de fecha 27 de octubre, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
8. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N° 929 de fecha 18 de noviembre de 2015, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la Ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados.

Proceso de Autoevaluación Interna.

El proceso de autoevaluación interna –iniciado el año 2013- fue liderado por el Rector, acompañado de distintos comités que se integraron por las principales autoridades institucionales involucradas en la gestión de la Universidad, además de diversas comisiones con representantes de la comunidad universitaria: académicos, estudiantes, personal de administración y servicios, entre otros. Los egresados y empleadores también tuvieron participación en las consultas y ciertas actividades realizadas.

El proceso mencionado permitió a la Universidad actualizar y analizar en detalle los resultados académicos del último quinquenio y evaluar el estado de avance del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) 2011-2016. A partir de ello, se diseñaron medidas orientadas a la elaboración del Plan de Desarrollo del período siguiente.

El informe de autoevaluación resultante es completo, objetivo y crítico, y cuenta con un análisis de fortalezas y debilidades adecuadamente sustentado. Asimismo, facilita la comprensión de la cultura organizacional y los distintos procesos que la componen.

El Plan de Mejoras asociado identifica debilidades, actividades y plazos específicos para cada una de ellas. Incluye indicadores, metas, responsables y una estimación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Gestión Institucional.

Misión y propósitos institucionales:

La Universidad cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) 2011-2016, que expresa claramente su misión, visión y los objetivos estratégicos para el desarrollo de las distintas áreas. La misión definida es conocida y compartida por la comunidad educativa.

La planificación institucional incorporó a las distintas unidades académicas, a través de los Planes de Concordancia, mecanismo que implica la adopción de compromisos de cada unidad en el cumplimiento de las metas institucionales. Dichos Planes constituyen una herramienta relevante de articulación y dan

respuesta a las observaciones señaladas en el proceso de acreditación anterior, referidas a las debilidades en los mecanismos establecidos para el cumplimiento de sus propósitos.

Estructura organizacional y sistema de gobierno:

El sistema de gobierno de la Universidad se encuentra definido en sus textos normativos. El mecanismo de toma de decisiones está formalizado y se basa en la distribución de responsabilidades entre autoridades unipersonales y colegiadas. Ello promueve la participación de los distintos niveles jerárquicos y estamentos de la Universidad, así como el control de los actos propios de gobierno y administración de la Institución.

Recursos humanos:

La Administración Superior contempla a 19 directivos (incluido el Gran Canciller y Vice Gran Canciller), lo que sumado a los cargos en facultades y unidades académicas, compone un cuerpo directivo total de 57 personas.

Se advierte, entre los años 2009 y 2014 un incremento en el número de académicos y, al año 2014, ascienden a 1.341. De ellos, un 35% se desempeña a jornada completa, un 5% en media jornada y un 60% son contratados por hora. Asimismo, transitó de una relación de 23,6 alumnos por académico jornada completa equivalente, a una relación de 22,1. De los 1.341 académicos, 28,5% ostenta grado de doctor y 26,6% de magíster.

La Institución cuenta, además, con 1.119 personas que integran el personal administrativo y de servicios, con procesos definidos y efectivos de incorporación, desarrollo, evaluación, remuneración y beneficios.

La Institución, para resolver las observaciones realizadas en el proceso de acreditación anterior referidas a la evaluación de su personal, adoptó medidas. Así, para el cuerpo académico desarrolló un sistema integrado de evaluación del desempeño (SIEDA), que permite verificar de manera periódica el cumplimiento de los compromisos del servicio académico, para retroalimentar con esta información las decisiones de gobierno y de gestión. Igualmente, generó un programa piloto de calidad de servicios en que destaca la evaluación de desempeño basada en acuerdos previos y la creación de un Observatorio de la Calidad, como instancia de medición formal de la calidad de los servicios.

En general, se apreció durante la visita de evaluación externa un alto grado de satisfacción laboral y adecuado clima organizacional, y un consolidado sistema de beneficios y bienestar para funcionarios académicos y no académicos.

Recursos materiales:

La Universidad, en general, presenta un desarrollo en infraestructura y equipamiento consistente con sus propósitos institucionales y las necesidades de sus distintas áreas.

En materia de infraestructura, las principales herramientas de conducción son: el "Plan Maestro de Espacio Físico" y los Planes Directores correspondientes a cada campus, que permiten planificar e implementar los proyectos de construcción y mejoramiento de los recintos universitarios.

La Universidad ha realizado un esfuerzo significativo en la planificación y desarrollo de infraestructura física, lo que le ha permitido ir atendiendo adecuadamente algunos déficits a través de una importante inversión financiera, dando así respuesta a las observaciones planteadas en el proceso anterior referidas a su capacidad efectiva para financiar dicho Plan. En el periodo 2009-2014, la Universidad aumentó en un 17% la cantidad de metros cuadrados construidos, sumándose 21.328 metros cuadrados en nuevos edificios para albergar unidades académicas y centros. Estas instalaciones permiten a la Institución contar con un total de 143.817 metros cuadrados construidos para el desarrollo de las actividades académicas.

El avance en la implementación del "Plan Maestro de Espacio Físico", si bien ha conducido el desarrollo de la infraestructura a nivel institucional, presenta heterogeneidad en los niveles de calidad y cantidad de infraestructura, en los distintos campus. La Universidad ha asumido esta situación a través de su Plan de Mejoras, donde se incluyen acciones correctivas con metas y recursos financieros específicos para su solución.

Recursos financieros:

La Universidad cuenta con una adecuada estructura financiera, indicadores operacionales positivos y una posición competitiva en el mercado para sustentar la viabilidad de su proyecto educacional. La gestión de los recursos institucionales es adecuada, permitiendo, en la actualidad, un equilibrio económico y financiero que le da sustentabilidad y gobernabilidad a la Institución.

La Universidad presenta excedentes positivos en todo el quinquenio en estudio (2010-2014). Para el año 2014 éstos ascienden a \$1.471 millones y representan a un 2% de los ingresos. La Universidad plantea invertir un total de \$15.096 millones al año 2020, principalmente para edificaciones, lo que pretende financiarse completamente con crédito de instituciones financieras.

Análisis institucional:

La Universidad cuenta con sistemas de información que permiten la provisión de indicadores para la gestión y toma de decisiones de las autoridades, y que facilitan un adecuado análisis institucional. Se destaca el trabajo realizado para la consolidación de los sistemas de información de apoyo a las distintas áreas institucionales: de gestión académica, investigación, gestión financiera, personal y plataformas de apoyo a la vinculación con el medio.

De acuerdo a lo planteado por el Comité de Pares, la Institución ha dado la mayor importancia a un sistema de apoyo a la toma de decisiones y aseguramiento de la calidad, que propicia una nueva cultura caracterizada por la autonomía, la autorregulación, la rendición de cuentas y la transparencia.

En otra línea, la comunicación sobre el estado de implementación de proyectos estratégicos aun es incipiente. Esto se refleja en que los estudiantes no cuentan con información suficiente respecto de: los propósitos del componente de formación fundamental de las mallas, el sentido y alcance de la reforma curricular, y la implementación de un currículum basado en competencias.

Docencia de Pregrado.

Propósitos:

La Universidad define dentro de sus propósitos ofrecer una formación universitaria de calidad, innovadora y pertinente, orientada a preparar graduados y profesionales con vocación de servicio a la sociedad. Para esta finalidad, la Institución define mecanismos de aseguramiento de la calidad, entre los cuales destaca el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2011-2016, que establece objetivos, indicadores y planes de acción para asegurar una oferta pertinente y actualizada. También existe el Proyecto Educativo de Pregrado, que consagra los compromisos de la Institución y los deberes de sus integrantes, respecto de la calidad de la oferta de programas. Por su parte, el modelo curricular de la

Universidad define los criterios de calidad a los que deben responder los planes de estudio y los lineamientos para su renovación.

En la actualidad, la Institución ofrece un total de 63 programas de pregrado en las distintas áreas del conocimiento: Administración y Comercio, Arte y Arquitectura, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Derecho, Educación, Humanidades, Salud (Kinesiología y Tecnología Médica) y Tecnología.

La Universidad posee alrededor del 75% de sus programas acreditados (47 de 63), con un promedio de 5,4 años de acreditación.

Diseño y provisión de carreras:

La Universidad cuenta con procedimientos establecidos para la creación de carreras y programas, para entregar una oferta formativa acorde con los lineamientos estratégicos de la Institución y con las necesidades de la sociedad.

La Institución dispone de un proyecto educativo que guía su quehacer en la docencia de pregrado, a través de un conjunto de disposiciones que le permiten orientar las definiciones y actualizaciones de su oferta académica, las decisiones de diseño curricular y las orientaciones generales destinadas a asegurar la calidad de sus programas.

El año 2014 se elaboró un documento que define el modelo curricular a través de cuatro componentes: proyecto formativo, perfil de egreso, plan de estudio y programas de asignaturas, los que responden a la lógica de un currículo con enfoque de competencias. Sin embargo, dado que aún se está implementando el rediseño curricular en varias carreras, no se cuenta con datos suficientes para establecer el logro efectivo de las competencias definidas. La Institución reconoce como un desafío pendiente la necesidad de implementar un modelo para la evaluación de las competencias contenidas en los perfiles de egreso, de modo de contar con información respecto de los logros de aprendizaje de los estudiantes e identificar las necesidades de ajustes, lo que en la actualidad solo existe para las carreras de pedagogía.

En última instancia, se destaca que los recursos físicos y didácticos de apoyo a la docencia, tales como: salas de clases, bibliotecas, laboratorios y talleres docentes, así como recursos tecnológicos, resultan adecuados para el desarrollo del proceso de formación.

Proceso de enseñanza:

La Universidad cuenta con dos sistemas de admisión: el sistema nacional de admisión –que corresponde al proceso de selección de las universidades del CRUCH- y el sistema especial de admisión. Ambos son normados cada año por medio de un decreto de rectoría y resultan adecuados a los propósitos institucionales declarados para la formación de pregrado.

En el último quinquenio, la Universidad ha mantenido sus puntajes de ingreso en torno a los 615 puntos PSU y más de un 21% de sus estudiantes obtienen un puntaje superior a 650 (24% el año 2014), destacando dentro del sistema nacional de ingreso a la educación superior. Asimismo, las notas de enseñanza media (NEM), se han mantenido en torno al promedio 6.0, dando cuenta de estudiantes destacados en la enseñanza media.

La Universidad realiza anualmente un análisis de la progresión de los estudiantes, para la evaluación de la efectividad de las políticas institucionales y así determinar las mejoras necesarias, además de estudios bianuales sobre las causas de deserción.

El análisis de retención de estudiantes de primer año, entre 2009 y 2013, muestra que este indicador se mantiene en torno al 75%, sin apreciarse una mejoría durante el período, situándose por debajo del indicador de las universidades del CRUCH y de aquellas con entre seis y siete años de acreditación. El desagregado de este indicador para la cohorte 2013, muestra valores que van desde un 33% (Pedagogía en Religión) hasta un 92% (Química Industrial).

En cuanto a la retención a tercer año, la Universidad ha mostrado una mejora sostenida, con un incremento de 58% en el 2009 a un 61% en el 2013. No obstante este indicador se sitúa debajo del promedio de las universidades similares (categoría II del aporte basal de desempeño, correspondiente a universidades con énfasis en la docencia y de investigación focalizada), donde la media es de 66%.

Entre 2009 y 2014 el número de titulados de la Universidad ha aumentado de 1.534 a 1.912 profesionales. La tasa de titulación oportuna ha mejorado, pasando de 14% para la cohorte 2004 a un 18% en la cohorte 2008, para carreras de 5 años. La meta para el año 2016 definida en el PDEI corresponde a un 22%.

Con respecto a los tiempos de titulación, la Universidad ha mantenido resultados del orden de los 15,2 semestres en los últimos años, observándose una baja a 14,8 semestres en el 2013. Según reportes del SIES, el promedio en los tiempos de titulación de las universidades es de 13 semestres. Como meta, la Universidad estableció en su PDEI disminuir en un año el tiempo promedio de titulación al 2016.

Si bien la Universidad proporciona múltiples programas de apoyo al mejoramiento de la docencia y a la innovación en las metodologías de enseñanza/aprendizaje, aún no se aprecia el impacto de las intervenciones realizadas para la mejora de los indicadores de progresión mencionados.

Dotación docente:

El cuerpo académico en cuanto a su cantidad, dedicación y nivel de formación, es adecuado a las necesidades de docencia, investigación y demás requerimientos de la Institución.

La Universidad cuenta con políticas y mecanismos de fortalecimiento de la función docente. La comunidad universitaria valora especialmente la vinculación de profesores con grado de doctor y el plan de renovación del cuerpo académico.

Se aprecia una baja adhesión del cuerpo académico al marco de cualificaciones de la docencia universitaria, instrumento que estructura los programas de evaluación y perfeccionamiento, en base a distintas áreas o dimensiones de desempeño. La Institución señala que el proceso de difusión de este documento está en plena marcha, lo que explicaría que algunos académicos manifiesten un menor grado de conocimiento.

Estudiantes:

El perfil del estudiante se caracteriza por su diversidad. La Institución forma a estudiantes de todas las regiones del país y de diferentes niveles socioeconómicos. La Universidad cuenta, al año 2015, con 13.855 estudiantes de pregrado, de los cuales 3.316 (24%) pertenecen a primer año.

Los estudiantes valoran la calidad de la formación que reciben y se identifican con la Universidad.

La Universidad cuenta con becas, beneficios y apoyos para los estudiantes que han aumentado respecto del proceso de acreditación anterior, pasando de 2.800 becas internas entregadas en 2009, a 5.000 entregadas en 2014.

En el ámbito de los egresados, la Institución valora positivamente su relación con éstos, ya que constituyen una de las principales fuentes de consulta para la evaluación y el perfeccionamiento de los programas y planes de estudio. De igual forma, constituyen redes de contacto efectivas para facilitar la inserción laboral de nuevos egresados y para el desarrollo de prácticas profesionales para los estudiantes.

Investigación para la docencia:

La Universidad cuenta con académicos que realizan investigación en educación. Asimismo, la Dirección de Innovación y Emprendimiento (DIE) cuenta con diversos fondos para estimular la investigación, innovación y emprendimiento, en los que participan estudiantes de pregrado.

La investigación se relaciona principalmente con la docencia de pregrado a través del desarrollo de las tesis de pregrado. Por ello, la Universidad ha emprendido acciones para ampliar esta relación, exigiendo que por cada proyecto de investigación interno exista, a lo menos, un estudiante de pregrado en el rol de ayudante de investigación.

Investigación.

Política institucional:

La Universidad plantea la investigación como uno de sus propósitos institucionales fundamentales. Sobre esta base, el PDEI 2011-2016 determina entre sus objetivos: fortalecer y consolidar las líneas de investigación activas y desarrollar nuevas líneas en diversas áreas del conocimiento. Para ello, la Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados ha implementado diversas acciones para favorecer que los investigadores aumenten y fortalezcan su trabajo en esta área, entre las que destacan: programas de incentivo a la producción científica; apoyo a la formulación de proyectos; asesorías e información continua a investigadores; difusión y reconocimiento de los logros en este campo; entre otros.

Por su parte, la política institucional para el área se ha formalizado por medio de dos documentos: la Política de Investigación e Innovación, aprobada el año 2013 y la Política Institucional de Propiedad Intelectual y Transferencia del Conocimiento, formalizada en 2012, los que complementan los objetivos y planes de acción definidos en el PDEI 2011- 2016. De esta manera, se supera lo señalado en el proceso de acreditación anterior, donde se alertaba a la Institución sobre la necesidad de acentuar las políticas institucionales en favor del área.

Se observa un mayor desarrollo de investigación en las áreas de Ingeniería y Ciencias Básicas, que en Ciencias Sociales y Humanidades.

Disponibilidad de recursos internos y externos:

El fortalecimiento de las políticas institucionales de investigación se ha reflejado en la evolución del presupuesto asignado para el área, que ha crecido un 98%, desde \$855 millones en 2009 a \$1.697 millones en 2014, permitiendo el fortalecimiento en el desarrollo de las capacidades investigativas y un incremento en la productividad científica. Asimismo, la estructura organizacional destinada al desarrollo de estas actividades posibilita el avance hacia al logro de los propósitos declarados.

En cuanto al financiamiento externo, la Universidad pudo llevar adelante proyectos de investigación que contaron con recursos por un total de \$21.996 millones en el periodo 2009-2014, donde este presupuesto se incrementó en un 41%.

Por otra parte, la Universidad cuenta con bibliotecas, infraestructura de laboratorios e instrumentación de buen nivel; junto a un cuerpo académico calificado para el desarrollo de estas actividades.

Participación en fondos abiertos y competitivos:

En lo que se refiere a proyectos FONDECYT, éstos crecieron desde 15 en el año 2009 a 65 en el 2014, con una adjudicación total de 291 proyectos valorizados en \$17.885 millones. Además, en el año 2013, la Universidad se ubicó entre las tres primeras instituciones del país en número de proyectos adjudicados. En el año 2014, se observó un total de 33 proyectos adjudicados para FONDECYT regular, lo que posiciona a la Universidad en el cuarto lugar entre las universidades del país y en el primer lugar a nivel regional, según se señala en la información proporcionada por la propia institución.

Desde otra perspectiva, se observa un insuficiente impulso a la participación y desarrollo de proyectos internacionales de gran envergadura con fuerte componente de investigación asociativa y multidisciplinar, lo que es reconocido por la propia Institución.

Resultados de la investigación:

En el período 2009-2014, se aprecia un crecimiento progresivo de publicaciones ISI, SCIELO y SCOPUS, con un incremento de 53% en seis años. Se reportan 1.593 artículos ISI totales en el período (265,5 por año), 569 SCIELO (94,8 por año) y 1.872 SCOPUS (312 por año). Asimismo, se reporta una productividad ISI WoS por jornada completa equivalente (JCE), que pasó de 0,41 a 0,57 en el período, consiguiendo un crecimiento mayor que las universidades similares (CRUCH con 6 años de acreditación), con una tasa promedio anual de 6,8% y un aumento total de 39%.

Se puede observar la existencia de un número significativo de proyectos de investigación que se han incrementado en forma progresiva en el tiempo. El número de proyectos FONDECYT se incrementó en 4,3 veces en el período. Se registran 291 proyectos FONDECYT (48,5 por año), 15 proyectos FONDEF (2,5 por año) y 77 proyectos CORFO (18,8 por año).

Vinculación con docencia de pre y postgrado:

Una de las vías de vinculación con la docencia de pregrado y postgrado, se expresa a través de los doctorados impartidos, en los cuales la Universidad desarrolla investigación en áreas relevantes, integrando de manera efectiva a estudiantes y académicos. Por otra parte, para el desarrollo del área de innovación y emprendimiento de la Universidad, se considera como actores fundamentales a los alumnos de pre y postgrado. De estas actividades surgen novedosas contribuciones en las áreas científica, tecnológica, social y cultural. Varias de ellas se vinculan a líneas y proyectos de investigación que llevan adelante los académicos, construyendo una comunidad de investigación e innovación con un fuerte sentido de colaboración.

Por otra parte, entre el 2009 y el 2014, el 9% de las publicaciones ISI fue realizado por estudiantes. Al considerar autores individuales en el período mencionado, un total de 215 estudiantes participaron en publicaciones realizadas en la Universidad. De ellos, el 61% corresponde a estudiantes de doctorado, el 18% a estudiantes de magíster y el 21% a estudiantes de pregrado.

Impacto:

En lo que se refiere a la evaluación de la calidad e impacto de la producción científica, se observa que la Institución ocupa una posición destacada de acuerdo al indicador de impacto normalizado. Es así como entre el año 2009 y 2013, este indicador se ha incrementado sostenidamente, lo que lleva a la Universidad a ocupar la posición 36 del ranking latinoamericano de instituciones de investigación (SCImago Institutions Rankings).

En el caso del indicador de impacto normalizado liderado -similar al impacto normalizado, pero calculado solo respecto del total de la producción liderada-, la posición relativa de la Universidad es aún mejor: número 17 del ranking latinoamericano, lo que da cuenta de la capacidad de sus investigadores para producir ciencia propia de alto impacto internacional.

Docencia de Postgrado.

Oferta de programas:

En 2014, se generó una Política de Estudios Avanzados que recoge las principales orientaciones institucionales para el área, así como las directrices del sistema nacional de aseguramiento de la calidad para los programas de magíster y doctorado. Cuenta además con la normativa y reglamentación correspondiente, conocida y aplicada por la comunidad universitaria.

La generación de nuevos programas se ajusta a la normativa vigente y considera no sólo los aspectos académicos y económicos, sino también los requerimientos del medio externo, en cuanto a generar recursos humanos avanzados en áreas deficitarias en el país y en aquellas que se requiere innovar.

La Universidad ofrece 15 programas de doctorado, con un total de 327 alumnos. Los programas son presenciales y cubren todas las áreas del conocimiento, a excepción del área médica y de salud. De estos programas, 11 se encuentran con acreditación vigente, por períodos que van entre los 2 y 10 años, y cuatro de ellos se ofrecen en consorcio con otras universidades. Dentro de su oferta, la Universidad cuenta con programas de doctorado de 4, 5 y 6 años de duración.

Por otra parte, la Universidad ofrece 37 programas de magíster, de los cuales 35 están activos y cuentan con un total de 1.076 alumnos. Estos son presenciales y cubren las diferentes áreas del conocimiento, con la sola excepción del área

médica y de salud. De los 35 programas de magíster activos, 11 se encuentran con acreditación vigente, por períodos que van entre los 2 y 7 años. Los programas de magíster que ofrece la Universidad tienen una duración de 2 y 3 años.

Un alto porcentaje de magíster aún no cuenta con acreditación, debilidad que es reconocida por la Institución dentro de su proceso de autoevaluación, para lo cual incorpora dentro de su Plan de Mejora acciones destinadas a consolidar prácticas de autoevaluación y aumentar la presentación a procesos de acreditación, para alcanzar la meta de 50% de sus programas acreditados al 2020.

Dotación académica:

Las políticas y mecanismos que la Universidad posee para asegurar la calidad de su cuerpo académico han profundizado su aplicación en el período analizado. Entre sus evidencias, destaca que la cantidad de académicos con grado de doctor y contrato jornada completa, aumentaron de 180 a 300, lo que representa un crecimiento del 67%. Asimismo, las jornadas completas equivalentes con grado de doctor, se incrementaron en un 58% en el mismo periodo (entre 2009 y 2014).

El claustro de profesores de los diferentes programas tiene una alta calificación, que se ha complementado con profesores extranjeros gracias a los planes de renovación del cuerpo académico de la Universidad, sustentando adecuadamente al número de alumnos aceptados en cada programa.

Asignación de recursos:

La infraestructura es adecuada para el desarrollo de actividades de postgrado, lo que es visible en la calidad de las salas de clases, laboratorios, biblioteca, equipamiento, entre otros. Los programas de postgrado radicados en las facultades cuentan con infraestructura propia para el desarrollo de actividades docentes y utilizan la infraestructura de investigación (laboratorios, instrumental, biblioteca, entre otros) para el desarrollo de tesis. La Universidad cuenta con un presupuesto específico para mantención de infraestructura y equipamiento para estos fines.

En el caso de la provisión de recursos propios, la Universidad pasó de \$145 millones a \$416 millones para el financiamiento de becas internas entre 2009 y 2014, mostrando un crecimiento anual a una tasa promedio del 23% en los apoyos económicos a los alumnos, para el desarrollo de sus programas de postgrado.

Asimismo, un importante número de estudiantes cuenta con becas CONICYT (166 en 2014), entre otros apoyos de financiamiento externo como MECESUP, SENESCYT y AGCI (92 estudiantes entre 2010 y 2014).

Vinculación con área de investigación:

Como ya se mencionara anteriormente, una de las vías de vinculación entre la docencia de postgrado y la investigación, se expresa a través de los doctorados impartidos, donde la Universidad desarrolla investigación en áreas relevantes, integrando de manera efectiva a estudiantes y académicos. Sin embargo, aún no se observa una relación formal entre estas áreas, salvo en la colaboración que se produce en espacios y temáticas de investigación desarrolladas en las tesis de estudiantes de pre- y de postgrado.

Vinculación con el Medio.

Política institucional:

Los propósitos institucionales y los principales rasgos que tiene la vinculación con el medio en la Universidad están recogidos en su Política de Vinculación con el Medio, a través de la cual se formalizan los objetivos y los principios que orientan el área, la identificación de los públicos con los que se relaciona preferentemente la Institución y los modos y espacios de interacción a través de los cuales opera.

La Institución ha definido que el objetivo de su vinculación con el medio sea contribuir en una relación recíproca al desarrollo integral, equitativo y sustentable de las personas, instituciones y territorio en el cual se inserta.

El Plan de Desarrollo Estratégico 2011-2016, además de reconocer como un área esencial de desarrollo la Vinculación con el Medio, definió tres objetivos estratégicos para el período: fortalecer el posicionamiento de la Institución; incrementar la vinculación con la sociedad y sus organizaciones; y fortalecer los vínculos con los ex alumnos.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos:

La Universidad cuenta con mecanismos sistemáticos de vinculación con el medio, que constituyen parte integral del quehacer de la Institución y de sus académicos. Estas acciones ejercen una influencia relevante en su entorno, en el ámbito nacional e internacional, demostrado en la existencia de más de 36 convenios internacionales, nacionales y regionales.

La vinculación con el medio se ejerce en los siguientes ámbitos definidos por la Universidad: vinculación académica; vinculación artístico-cultural; vinculación con el medio productivo; vinculación socialmente responsable; participación en asuntos públicos; vinculación con el sistema escolar; internacionalización; vinculación con ex alumnos; vinculación con el medio y su relación con docencia e investigación. La amplitud y diversidad de estas instancias de vinculación, se relacionan con la historia de la Institución, su cultura y su integración al ámbito regional desde su fundación (1928).

Asimismo, durante el periodo evaluado, la Universidad presenta una creciente y activa relación con el sector privado, por medio de la realización de proyectos conjuntos en el ámbito de la investigación aplicada, así como en iniciativas de asistencia técnica, innovación y emprendimiento.

Así también, en la extensión artístico-cultural, ocupa un lugar destacado a nivel regional en la difusión de diversas manifestaciones artísticas. Se agrega a ello el cuidado del patrimonio cultural, el cual constituye un significativo aporte a la cultura regional y del país.

Asignación de recursos:

Los recursos establecidos en el presupuesto para el apoyo a la vinculación con el medio por parte de la institución han aumentado en un 57% en el periodo 2009-2014, desde \$465 millones a \$731 millones. A ello se suman los recursos que las unidades académicas disponen para la realización de actividades de vinculación de diversa índole, los que en términos agregados han crecido en un 89%, pasando de \$251 millones en 2009 a \$476 millones en 2014.

Este crecimiento ha sido acorde a una formalización y fortalecimiento de la estructura organizacional al servicio de la relación con el entorno, por medio de la creación de la Dirección General de Vinculación con el Medio, en el año 2010.

Vinculación con la docencia de pre y postgrado e investigación:

La relación de la vinculación con el medio con la investigación se expresa a través de proyectos que tienen pertinencia pública y relevancia social. En investigación disciplinar, investigación aplicada y la transferencia del conocimiento, la Universidad realiza aportes de relevancia para su entorno. Por ejemplo, en la investigación aplicada aporta en biotecnología, energía, gestión de residuos, recursos naturales y alimentos.

Impacto en el medio externo:

Las temáticas desarrolladas por la Institución a través de la investigación básica, aplicada, asistencia técnica, continuidad de estudios, cultivo y difusión de las artes, están en estrecha relación con los intereses y problemáticas de la comunidad, región y el país.

La Universidad posee vínculos extendidos con su entorno, que se han ido fortaleciendo en el tiempo abarcando, en distintos grados, el espacio local, regional, nacional e internacional. La definición de la política institucional de vinculación ha permitido incrementar de manera paulatina la capacidad de retroalimentar las funciones de docencia e investigación, así como el componente de bidireccionalidad.

Si bien las actividades de extensión académica son numerosas y sus resultados son registrados y evaluados, los indicadores de actividad son insuficientes para una medición de impacto. Consecuentemente, ello también afecta la valoración de los beneficios bidireccionales que implica la medición a ese nivel. Sobre esta materia, la Institución reconoce la necesidad de profundizar en la implementación de mecanismos de medición del impacto de sus actividades, lo que es recogido en su Plan de Mejoras.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales:

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cuenta con una misión y objetivos estratégicos institucionales apropiados de acuerdo con su naturaleza universitaria, identidad institucional, complejidad y servicio a la sociedad chilena. Estos propósitos son claros y orientan adecuadamente su desarrollo en las distintas áreas de la Institución.

La Institución cuenta con un proyecto educativo consolidado, con un fuerte componente en su sello valórico, que se hace cargo de las tendencias

establecidas por las políticas públicas y las demandas para el desarrollo de la educación superior, en contextos nacionales e internacionales.

Políticas y mecanismos:

La Universidad cuenta con políticas y mecanismos basados en su Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2011-2016, y en un sistema de aseguramiento de la calidad que se expresa en mecanismos normativos, procedimentales, de registro, entre otros, que le permiten desarrollar su quehacer bajo una cultura de acción planificada y orientada a la calidad. Las políticas de aseguramiento de la calidad son adecuadas (mejoran las prácticas institucionales) y pertinentes (cubren los procesos más relevantes) en todas las áreas de la Institución.

La Universidad presentó evidencias de que sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad se aplican sistemáticamente, en los diversos niveles y áreas institucionales, de modo eficiente y eficaz.

Cuenta con políticas y mecanismos que favorecen el desarrollo de una docencia de calidad por parte de su cuerpo académico, entre las que se puede destacar el marco de cualificaciones de la docencia y el sistema integrado de evaluación del desempeño académico (SIEDA). Dispone además de diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad de la formación de sus estudiantes, incorporados a un proceso de renovación curricular que propicia la consistencia entre los perfiles de egreso, los planes de estudio y los programas de las asignaturas. Lo anterior, se puede verificar al relacionar estos procesos con los buenos resultados obtenidos en la acreditación de sus carreras, tanto en su número como en los años promedio de acreditación.

La Institución cuenta con políticas y mecanismos destinados a asegurar la disponibilidad de recursos e incentivos suficientes para el desarrollo de actividades sistemáticas de investigación. Entre ellos, la política de renovación de la planta académica.

Las actividades de postgrado, por su parte, se rigen por el Reglamento General de Postgrado, que cuenta con políticas y mecanismos formales para el aseguramiento de la calidad y con manuales específicos que indican procedimientos a seguir. Las políticas, normativas y reglamentación, se aplican en todas las facultades en las que radican los programas de postgrado y la Dirección de Estudios Avanzados es la encargada de cautelar su cumplimiento.

La Universidad cuenta con mecanismos sistemáticos de vinculación con el medio, los que constituyen parte integral del quehacer de la Institución y sus académicos.

Condiciones de operación y resultados:

En el marco de la cultura de la acción planificada y orientada a la calidad, la Universidad presentó evidencias de resultados concordantes con sus propósitos, mediante políticas y mecanismos de autorregulación.

En el caso del postgrado, los resultados se verifican a través de los sistemas de aseguramiento de la calidad, de los procesos de evaluación interna de cada programa y de los resultados de acreditación de los mismos. Las unidades académicas donde radican los programas de postgrado, analizan en forma permanente sus resultados e indicadores y proponen mejoras asociadas.

En el caso de la docencia de pregrado, las tasas de retención y titulación oportuna no mejoraron significativamente desde el anterior proceso. Asimismo, se observa un desarrollo heterogéneo en los resultados de las distintas áreas disciplinares.

Como ya se ha mencionado anteriormente, y dado que aún se está implementando el rediseño curricular en varias carreras, sigue pendiente la necesidad de implementar un modelo para la evaluación de las competencias definidas en los perfiles de egreso, lo que en la actualidad solo existe para las carreras de pedagogía.

Autorregulación:

La Institución presenta fortalezas sobresalientes y debilidades de impacto reducido en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación.


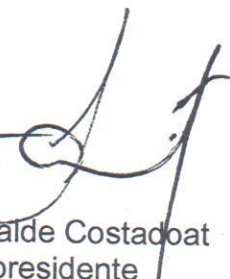
Asimismo, ha realizado ajustes en función de las amenazas y oportunidades que le presenta el entorno. Esto se expresa en un Plan de Desarrollo integral que plantea metas de excelencia.

La Universidad demuestra capacidad para efectuar los ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de su misión y objetivos estratégicos institucionales. A pesar de observarse cierta lentitud en el abordaje y desarrollo de importantes proyectos vinculados con el pregrado de la Universidad, como por ejemplo el rediseño curricular.


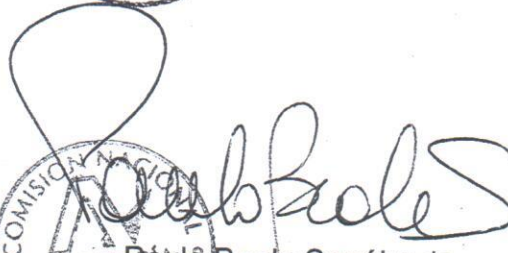
IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cumple en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y para las áreas electivas de Investigación y Docencia de Postgrado y Vinculación con el Medio.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en las áreas obligatorias de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Vinculación con el Medio, Investigación y Docencia de Postgrado por un periodo de seis años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 26 de noviembre de 2015.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.

6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alcalde Costadoat
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

cvm/jpn/cmm